



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00308615- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, por el cual solicita se autorice a rendir en el turno especial de mayo, a estudiantes de primer año que hayan obtenido la condición de regulares en las asignaturas del Ciclo de Nivelación 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se debe a las modificaciones introducidas en el Ciclo de Nivelación 2023, respecto de las condiciones de cursado, regularidad y promoción de las materias que lo componen; Que, en orden 4 de las actuaciones de referencia, se incorpora la intervención de la Coordinación General del Ciclo de Nivelación, que opina favorablemente en el sentido de habilitar el turno especial de mayo permitiendo que los estudiantes regulares, puedan rendir en el turno especial; Que la solicitud también ha sido analizada por la Secretaría de Asuntos Académicos, emitiendo informe favorable; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-
R E S U E L V E

Art. 1º.- Autorizar excepcionalmente a los/las estudiantes regulares del Ciclo de Nivelación 2023, a rendir los exámenes finales de las materias Introducción a la Matemática, Introducción a la Contabilidad e Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía, en el turno especial de mayo.

Art. 2º.- Disponer que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles realice las adecuaciones necesarias en el cronograma de Turnos Especiales para incorporar las materias que integran el Ciclo de Nivelación.

Art. 3º.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

